



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 573 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 27 NOV 2018

VISTO: El Informe N° 1138-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con N° Doc. 940086 y N° Exp. 715312; la Carta N° 001-2018/apy; y la Liquidación Financiera Final de la Obra: “Mejoramiento de los Servicios Educativos de Nivel Primaria en la I.E. N° 36338 de la Localidad de Vista Alegre, Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica – Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

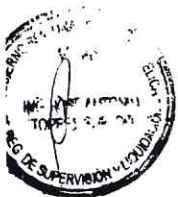
Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 166-2014-GOB.REG-HVCA/GRI de fecha 15 de setiembre del 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Educativos de Nivel Primaria en la I.E. N° 36338 de la Localidad de Vista Alegre, Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica – Huancavelica”, con Código SNIP N° 19350, con un presupuesto total de S/ 2'038,968.16 (Dos millones treinta y ocho mil novecientos sesenta y ocho con 16/100 soles), ubicado en la Localidad de Vista Alegre del Distrito de Huando de la Provincia y Departamento de Huancavelica”; cuya modalidad de ejecución es por contrata, plazo de ejecución ciento ochenta (180) días calendarios. Asimismo, con Resolución Gerencial Regional N° 071-2015-GR-HVCA/GRI de fecha 20 de agosto del 2015, se aprobó la Actualización de Costos del Proyecto en mención, por el monto de S/ 2'225,053.73 (Dos millones doscientos veinticinco mil cincuenta y tres con 73/100 soles);

Que, en mérito al Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 485-2015/GOB.REG.HVCA/CEP – Primera Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N° 04-2014/GOB.REG.HVCA/CEP, se suscribió el Contrato N° 533-2015/ORA de fecha 21 de octubre del 2015, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO MP CONSTRUCTORES, para la ejecución de la obra: “Mejoramiento de los Servicios Educativos de Nivel Primaria en la I.E. N° 36338 de la Localidad de Vista Alegre, Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica – Huancavelica”, por un monto ascendente a S/ 2'139,294.84 (Dos millones ciento treinta y nueve mil doscientos noventa y cuatro con 84/100 soles), a todo costo, incluido I.G.V., siendo el plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, a fin de velar por el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, mediante Contrato N° 814-2014/ORA de fecha 28 de noviembre del 2014, procedente del Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva N° 169-2014/GOB.REG.HVCA/CEP – Primera Convocatoria, se contrató el servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra antes mencionada, al CONSORCIO MARIA AUXILIADORA, por un costo según Contrato de S/ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil con 00/100 soles), con un plazo de prestación del servicio de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 383-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 12 de julio del 2017, se procedió a conformar el comité de recepción de obra integrado por los siguientes profesionales: Arq. Esaías Paul Anglas Roque – Presidente; Arq. Rocío del Pilar Ochoa Quispe – Primer Miembro; Ing. José Antonio Torres Sueldo – Segundo Miembro y la Arq. Judith Pérez Cárdenas – Tercer Miembro; por consiguiente una vez constituidos en





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 573 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR

27 NOV 2018

Huancavelica

obra mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 06 de setiembre del 2017, el Comité se constituye al lugar de la obra para verificar y recepcionar los trabajos ejecutados de acuerdo a los Planos y Especificaciones Técnicas aprobadas en el Expediente Técnico, otorgando la conformidad;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 114-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 05 de marzo del 2018, se aprobó la Liquidación del Contrato Nº 533-2015/ORA "Mejoramiento de los Servicios Educativos de Nivel Primaria en la I.E. Nº 36338 de la Localidad de Vista Alegre, Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica – Huancavelica", siendo el costo total del Contrato de Obra de S/ 2'219,820.25 (Dos millones doscientos diecinueve mil ochocientos veinte con 25/100 soles), con un saldo a favor de la Empresa Contratista CONSORCIO MP CONSTRUCTORES, la suma de S/ 80,525.41 (Ochenta mil quinientos veinticinco con 41/100 soles), por concepto de reajuste de precios;

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 192-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 23 de abril del 2018, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría establecida en el Contrato Nº 814-2014/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio MARIA AUXILIADORA, por la Supervisión de la citada obra, siendo el costo total del contrato de consultoría por el importe de S/ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil con 00/100 soles), con un saldo a favor del Consorcio MARIA AUXILIADORA, la suma de S/ 11,253.35 soles;

Que, en tal sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe Nº 1138-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final de la obra en mención; toda vez que cuenta con el Informe de conciliación contable de la obra emitido por la Oficina de Contabilidad según el Informe Nº 213-2018/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la Obra : "Mejoramiento de los Servicios Educativos de Nivel Primaria en la I.E. Nº 36338 de la Localidad de Vista Alegre, Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica – Huancavelica"
- Código SNIP Nº : 19350
- Responsable de la Ejecución : CONSORCIO MP CONSTRUCTORES
- Valorización Física total de Obra : S/ 2'219,820.25
- Avance Físico : 100%
- Metas cumplidas y consignadas en el Acta de Recepción de Obra:

Infraestructura Educativa

a) Aulas Pedagógicas

- ✓ 02 Und Aulas Pedagógicas Nº 3 y 4
- ✓ 02 Und Aulas Pedagógicas Nº 1 y 2
- ✓ 01 Und Biblioteca
- ✓ 01 Und SUM – Comedor
- ✓ 01 Und Cocina

b) Áreas Administrativas

- ✓ 01 Und Tópico + SS.HH





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 573 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica

27 NOV 2018

- ✓ 01 Und Secretaría Dirección + SS.HH
- ✓ 01 Und Sala de Profesores
- ✓ 01 Und Depósitos de Educación Física

c) **Servicios Higiénicos**

- ✓ 01 Und SS.HH Damas
- ✓ 01 Und SS.HH Varones
- ✓ 01 Und SS.HH Discapacitados
- ✓ 01 Und. SS.HH Profesores Damas
- ✓ 01 Und. SS.HH Profesores Varones

d) **Albergue Profesores**

- ✓ Dormitorio 05
- ✓ 01 Und SS.HH
- ✓ 01 Und Cocina

e) **Muro de Contención**

- ✓ 01 Und muro de contención

f) **Cerco Perimétrico Portada de Ingreso**

- ✓ 01 Und de cerco perimétrico
- ✓ 01 Und portada de ingreso

g) **Tanque Séptico – Pozo Percolador**

- ✓ 01 Und de tanque séptico
- ✓ 02 Und pozo percolador

h) **Tanque Cisterna – Tanque Elevado**

- ✓ 01 Und tanque cisterna
- ✓ 01 Und tanque elevado

i) **Patio General**

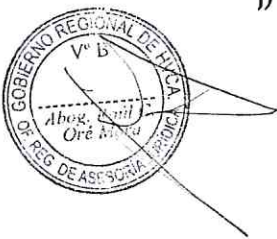
j) **Equipamiento y Mobiliario**

Mobiliario para Aulas

- ✓ Pizarra Acrílica 7 Und
- ✓ Escritorio de madera carapacho laminado 1.20 x 60 x 0.74m con cajón 7 Und
- ✓ Silla giratoria con apoya brazo espaldar asiento de espuma 7 Und
- ✓ Mesa unipersonal para niños de madera tornillo con 150 Und
- ✓ Juego de separadores de melanina 0.70 x 0.275 inc. Accesorios 10 Und

Mobiliario de Centro de Computo

- ✓ Mueble para cómputo para niños modelo junior en madera carapacho 20 Und
- ✓ Silla para niños 20 Und
- ✓ Escritorio de madera carapacho laminado 1.20 x 0.60 x 0.74m 1 Und
- ✓ Computadoras Intel Core i6 20 Und
- ✓ Silla giratoria con apoyadores 1 Und
- ✓ Proyector multimedia 1 Und





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N^o 573 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 27 NOV 2018

- ✓ Ecran 1 Und.

Mobiliario para la Dirección

- ✓ Escritorio de madera carapacho laminado 1 Und
- ✓ Silla giratoria con apoyabrazos 1 Und
- ✓ Silla de propileno con estructura metálica 3 Und
- ✓ Estante modular de madera 1 Und
- ✓ Computadoras Core i5 1 Und

Mobiliario para Secretaría + espera

- ✓ Escritorio de madera carapacho laminado 1.20 x 60 x 0.74m 1 Und
- ✓ Silla de propileno con estructura metálica 1 Und
- ✓ Tanden 04 sillas PVC alto impacto 1 Und

Mobiliario para Sala de Profesores

- ✓ Juego de mesa de 1.20 x 2.25m con 8 sillas
- ✓ Computadoras i5 1 Und
- ✓ Proyector multimedia 1 Und
- ✓ Ecran 1 Und
- ✓ Pizarra acrílica 1 Und

Equipamiento SUM Comedor

- ✓ Cocina 04 hornillas 2 Und
- ✓ Mesa de madera 3 m x 0.80m 7 Und
- ✓ Silla para comedor 70 Und

Equipamiento Albergue

- ✓ Juego de comedor (mesa de 4 sillas) 1 Und
- ✓ Juego de sala (6 cuerpos + mesa central) 1 Und
- ✓ Cocina eléctrica de una hornilla 2 Und

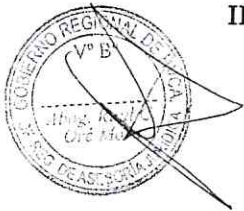
Equipamiento Tópico

- ✓ Camilla para Tópico
- ✓ Equipamiento básico para Tópico 1 Und
- ✓ Cama de madera 1 Und

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre de la Obra : "Mejoramiento de los Servicios Educativos de Nivel Primaria en la I.E. N° 36338 de la Localidad de Vista Alegre, Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica – Huancavelica"
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 047 Educación Básica
- Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios, 5 Recursos Determinados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Meta SIAP : 851-2014; 533-2015; 040-2016; 038-2017 y 208-2018.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 573

-2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 27 NOV 2018

- Modalidad de Ejecución : Contrato a Suma Alzada
- Responsable de la Ejecución : CONSORCIO MP CONSTRUCTORES
- Supervisor de la Obra : CONSORCIO MARIA AUXILIADORA
- Presupuesto del Ex. Técnico Aprobado : S/ 2'225,053.73
- Presupuesto Monto de Inversión : S/ 2'305,579.14
- Presupuesto Global Ejecutado : S/ 2'292,083.26
- Año Presupuestal : 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018

Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
EJECUCIÓN DEL PROYECTO:		1501	Edificios y Estructuras	
POR CONTRATA:		1501.07	Construcción de Edificios No Residenciales	
Servicios	2'264,820.25	1501.0702	Instalaciones Educativas	
Por Administración Directa		1501.070201	Por Contrata	2'219,820.25
Servicios	27,263.01	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
		1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	1,536.29
		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	70,726.72
TOTAL S/	2'292,083.26		TOTAL S/	2'292,083.26

De conformidad a la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

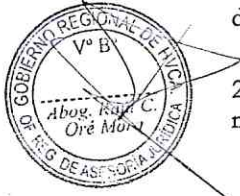
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la obra "Mejoramiento de los Servicios Educativos de Nivel Primaria en la I.E. N° 36338 de la Localidad de Vista Alegre, Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con Código SNIP N° 19350, ejecutada por la modalidad de contrata por el CONSORCIO MP CONSTRUCTORES, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, siendo el costo global de inversión de la obra por el monto de S/ 2'292,083.26 (Dos millones doscientos noventa y dos mil ochenta y tres con 26/100 soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 573 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica

27 NOV 2018

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector Beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y Otros en el Departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), elaborar el informe respectivo y registrar el Cierre del PIP en el Banco de Inversiones, en el marco de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 – Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, bajo responsabilidad.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Contabilidad, y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

